



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** reintegro Dr. Cesar Marchesino

---

VISTO:

El comprobante de gastos presentados por el Coordinador del Programa de Derechos Humanos de la Facultad, Dr. Cesar Marchesino; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades de la Secretaria de Extensión de la Facultad;

que el gasto fue abonado por el Dr. Cesar Marchesino;

que el gasto fue parcialmente cubierto a través del mecanismo de Caja Chica otorgado al Dr. Marchesino

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la Factura 00002-00000056 de Besana Marcelo Antonio. por un monto de \$ 15.000,00 (pesos quince mil con 00/100), en concepto de alimentos para la Secretaria de Extensión de la Facultad. Y REINTEGRAR al Dr. Cesar Marchesino la suma de \$7.600,00.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaria de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

